



Comisión Permanente de Hacienda
Desarrollo a distancia, de la sesión ordinaria, virtual y sincrónica
Viernes 05 de mayo de 2023 a las 09:30 hrs.
Salta virtual que se habilitó para estos efectos,
en el medio electrónico denominado Zoom

Integrantes:

Dr. Héctor Raúl Solís Gadea, En representación del Presidente de la Comisión Permanente de Hacienda;
Mtro. Luis Gustavo Padilla Montes;
Dra. Irma Leilicia Leal Moya;
Lic. Jesús Palafox Yáñez;
C. Zoé Elizabeth García Romero; y
Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata, Secretario de Actas y Acuerdos de la Comisión.

Comité Técnico de Apoyo:

C.P. Alfredo Nájjar Fuentes, Contralor General;
Mtro. Gustavo A. Cárdenas Curiña, Director de Finanzas;
Mtra. María Guadalupe Cid Escobedo, Coordinadora General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica;
Mtra. Celina Díaz Michel, Coordinadora General de Recursos Humanos; y
Mtro. Juan Carlos Guerrero Fausto, Abogado General.

Orden del día y Acuerdos

1.

Oficio: número CG/0232/2023	Fecha: 02 de febrero de 2023
Solicita: Contraloría General.	
<p>Asunto: SEGUIMIENTO A INFORME DE REVISIÓN. El C.P. Alfredo Nájjar Fuentes, Contralor General, remite el reporte de comentarios a la cuarta respuesta de la revisión financiera a la Coordinación General de Extensión y Difusión Cultural, según orden de revisión número 062/2021. 2 observaciones pendientes, 2 parcialmente solventadas. En sesión del 24 de febrero del año en curso, la Comisión Permanente de Hacienda acordó: PRIMERO. <i>Notifíquese al Coordinador General de Extensión y Difusión Cultural que deberá presentar, en sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Hacienda del 21 de abril del año en curso, un Informe relacionado con los avances que ha tenido para solventar las observaciones pendientes, derivadas de la revisión número 062/2021. SEGUNDO.</i> <i>Notifíquese al Coordinador General de Extensión y Difusión Cultural, que en el mes de julio del año en curso, deberá entregar en la Contraloría General la información y los documentos necesarios con los que acredite el cumplimiento del total de las observaciones pendientes de solventar de la orden de revisión número 062/2021, y que para tal efecto, puede asesorarse de la dependencia señalada. En cumplimiento a lo previsto en dichos acuerdos, el Lic. Ángel Igor Lozada Rivera Melo, hace llegar la información de los avances que se han realizado para solventar a la brevedad las observaciones que están pendientes.</i></p>	

1.1. **ACUERDO.** Se tiene por recibido el informe presentado por la Coordinador General de Extensión y Difusión Cultural, relacionado con los avances que ha tenido para solventar las observaciones pendientes, derivadas de la revisión número 062/2021.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

2.

Oficio: número VE/333/2023	Fecha: 22 de marzo de 2023
Solicita: Coordinación General Académica y de Innovación	
Asunto: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMPENSACIÓN EXTERNA. El Dr. Héctor Raúl Solís Gadea, Vicerrector Ejecutivo, turna el diverso número CGAI/DIR/190/2023, del Dr. Carlos Iván Moreno Arellano, Coordinador General Académico y de Innovación, en acance al similar CGAI/UL/11/2023, signado por la Mtra. Andrea Esperanza González Torres, Jefa de la Unidad de Lenguas perteneciente a dicha Coordinación, quien solicita autorización para una compensación externa con la Entidad Productiva PROULEX, por concepto de 378 secciones en la Red Universitaria bajo modalidad Intensiva, sabatina, club de conversación y evaluaciones para estudiantes de nivel superior del calendario 2023-A; por la cantidad de \$14'737,250.00 (CATORCE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.); asimismo, se menciona que dicho pago se realizaría con recursos del fondo 1.1.9.10 Programa Institucional de Lenguas Extranjeras 2023, proyecto número 269011, del Subsidio Ordinario Gobierno Estatal.	
Fundamento: Inciso c), del numeral 2.16 de las Políticas y Normas del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2023 de la Universidad de Guadalajara, "2.16 Las modificaciones al presupuesto aprobado se realizarán de manera previa a comprometer el gasto y podrán ser: ... c) Compensaciones externas: el pago de bienes y servicios entre entidades o dependencias universitarias, será autorizado por los titulares de cada dependencia universitaria mediante documento (acuerdo de compensación) que avale la prestación y recepción del servicio. Para el caso de compensaciones externas entre entidades o dependencias y empresas universitarias se comparará mediante factura proforma. Las compensaciones externas que sean iguales o superiores a 1,000 veces el valor mensual de la Unidad de Medida y Actualización (UMA), deberán autorizarse por la Comisión Permanente de Hacienda del H. Consejo General Universitario, previa justificación de la entidad o dependencia solicitante."	

2.1. **ACUERDO.** Con fundamento en el inciso c), del numeral 2.16 de las Políticas y Normas del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2023 de la Universidad de Guadalajara, se autoriza a la Coordinación General Académica y de Innovación, la compensación externa con la entidad productiva Sistema Corporativo Proulex-Comex, a fin de cubrir el pago del curso de Inglés por 378 secciones en la Red Universitaria bajo modalidad Intensiva, sabatina, club de conversación y evaluaciones para estudiantes de nivel superior del calendario 2023-A; por la cantidad de \$14'737,250.00 (CATORCE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.); con cargo a recursos del fondo 1.1.9.10 Programa Institucional de Lenguas Extranjeras 2023, proyecto número 269011, del Subsidio Ordinario Gobierno Estatal.

3.

Oficio: número SEMS/DG/SAD/DP/0683/23	Fecha: 20 de febrero de 2023
Solicita: Sistema de Educación Media Superior	
Asunto: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA QUE LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PREVIAMENTE AUTORIZADA, CUENTE CON UN INCREMENTO. El Mtro. César Antonio Barba Delgado, Director General del Sistema de Educación Media Superior, menciona que mediante acuerdo N/12/2022/2950/II, de fecha 07 de diciembre de 2022, emitido por la Comisión Permanente de Hacienda del HCGU, se le autorizó a dicho Sistema, la contratación de los servicios de seguridad privada, bajo la modalidad de adjudicación directa por excepción, con la empresa "Seguridad Privada A and P", S.A. de C.V., por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, por la cantidad de \$2'991,094.80 (DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVENTA Y CUATRO PESOS 80/100 M.N.), con cargo a recursos autogenerados. Asimismo, menciona que existe un incremento al techo financiero 2023 del SEMS en materia de seguridad por un monto de \$1'500,000.00 (UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), el cual se encuentra en el proyecto 269119 del fondo de subsidio ordinario estatal.	



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Por lo anterior, solicita autorización para que la contratación de los servicios de seguridad cuente con el incremento antes mencionado, quedando un monto total de contrato por \$4 491,094.80 [CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVENTA Y CUATRO PESOS 80/100 M.N.].

Fundamento: fracción III, del artículo 27 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara. "Artículo 27. Los siguientes casos quedan exentos de sujetarse a los procedimientos establecidos en las fracciones I, II y III del artículo 16: III. Cuando se trate de servicios de seguridad relacionados con las Instalaciones Universitarias, previa autorización de la Comisión de Hacienda del H. Consejo General Universitario..."

- 3.1. **ACUERDO.** Con fundamento en la fracción III, del artículo 27 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, se autoriza al Sistema de Educación Media Superior, la modificación de la contratación de los servicios de seguridad privada con la empresa "Seguridad Privada A and P", S.A. de C.V., con un incremento de \$1'500,000.00 (UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), con cargo al proyecto 269119, del fondo de subsidio ordinario estatal; quedando un monto total del contrato por \$4'491,094.80 [CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVENTA Y CUATRO PESOS 80/100 M.N.].
- 3.2. **ACUERDO.** Solicitese al Sistema de Educación Media Superior realice las gestiones necesarias para modificar los documentos correspondientes, a fin de que se actualice el monto y el número de elementos de seguridad contratados.

4.

Oficio: número CUCEA/090/2023-OR **Fecha:** 08 de febrero de 2023

Solicita: Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas

Asunto: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMPENSACIÓN EXTERNA. El Mtro. Luis Gustavo Padilla Montes, Rector del Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas, remite el diverso número SVDE/0088/2023, turnado por el Lic. Andrés López Díaz, Secretario de Vinculación y Desarrollo Empresarial, y al oficio CEPGR/0188/2023, del Mtro. Misael Robles Robles, Coordinador de Entidades Productivas para la Generación de Recursos Complementarios, quien hace mención al oficio 016/2023/LCF, de la entidad productiva Librería Carlos Fuentes, en la cual se solicita autorización de las Compensaciones Externas a realizar entre las entidades Editorial Universitaria y Librería Carlos Fuentes.

Fundamento: inciso c), del numeral 2.16 de las Políticas y Normas del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2023 de la Universidad de Guadalajara, "2.16 Las modificaciones al presupuesto aprobado se realizarán de manera previa a comprometer el gasto y podrán ser: ... c) Compensaciones externas: el pago de bienes y servicios entre entidades o dependencias universitarias, será autorizado por los titulares de cada dependencia universitaria mediante documento (acuerdo de compensación) que avale la prestación y recepción del servicio. Para el caso de compensaciones externas entre entidades o dependencias y empresas universitarias se comprobará mediante factura proforma. Las compensaciones externas que sean iguales o superiores a 1,000 veces el valor mensual de la Unidad de Medida y Actualización (UMA), deberán autorizarse por la Comisión Permanente de Hacienda del H. Consejo General Universitario, previa justificación de la entidad o dependencia solicitante."

- 4.1. **ACUERDO.** Con fundamento en el inciso c), del numeral 2.16 de las Políticas y Normas del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2023 de la Universidad de Guadalajara, se autoriza al Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas, las Compensaciones Externas entre las entidades Editorial Universitaria y Librería Carlos Fuentes, por montos que oscilan entre los \$1,000 (MIL PESOS 00/100 M.N.) a \$55,000,000.00 (CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), por concepto consignación, comercialización y distribución de libros de texto durante los Calendarios A y B que comprende el Ciclo Escolar 2023, así como el resto de catálogo de la Editorial Universitaria y Eventos Profesionales.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

5.

Oficio: número SEMS/DG/0027/2023		Fecha: 06 de marzo de 2023
Solicitud: Escuela Preparatoria No. 18 del SEMS		
Asunto: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE MANERA DIRECTA, PARA QUE DOS ARTISTAS PLASMEN OBRAS EN LA ESCUELA PREPARATORIA No. 18 DEL SEMS. El Mtro. César Antonio Barba Delgado, Director General de Sistema de Educación Media Superior, quien remite la solicitud de la Dra. Lucila Rivera Martínez, Directora de la Escuela Preparatoria No. 18 de dicho Sistema, quien solicita autorización para que en la zona de acceso y en el auditorio de la Escuela antes mencionada; dos artistas famosos plasmar las obras que se describen a continuación; además, informa que dichas obras serán adquiridas bajo el proyecto de autogenerados 269939, "Cam22 0604".		
	Obra 1	Obra 2
Autor	Roberto Becerra Suro	Cándido Gallo Ramírez
Nombre de la obra	¡Mano a mano y con garra!	Mujeres en lucha!
Técnica a utilizar	Acrílico (mural) sobre tela	Acrílico sobre lona preparada y montada en bastidor de madera empotrada sobre el muro.
Medidas	9 m x 2.30 m	2.83 m x 4.66 m de altura
Ubicación	Auditorio de la Preparatoria No. 18	Zona de acceso al auditorio de la Preparatoria No. 18
Idea Central	Grupo de estudiantes y leones corriendo hacia adelante emanando de la prepa como un producto intelectual que necesita una sociedad óvida de sueños, imagen que evoca e inspira el sentido de pertenencia y orgullo hacia esta Casa de Estudios.	Un homenaje a Sor Juana Inés de la Cruz, quien es un símbolo y un emblema de las luchas históricas de las mujeres por afirmarse en su derecho al conocimiento, al desarrollo y al acceso de los espacios y estructuras dominados aun mayoritariamente por el hombre.
Cotización	\$200,000.00 más IVA	\$88,000.00 más IVA

Asimismo, se menciona que de autorizar dichas obras, se procederá a su registro como propiedad de la Universidad de Guadalajara; además, se informa que ambos autores ya han elaborado previamente obras para esta Institución Educativa.

Fundamento: Artículo 27, fracción IV del artículo 16: del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, "V. Cuando se trate de adjudicaciones cuyos bienes o servicios requeridos sean a través de un proveedor único.

- 5.1. **ACUERDO.** Con fundamento en el artículo 27 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, se autoriza a la Escuela Preparatoria No. 18 del Sistema de Educación Media Superior, adjudicar de manera directa a los artistas Roberto Becerra Suro y Cándido Gallo Ramírez, la realización de dos obras a plasmarse en la zona de acceso y en el auditorio de la Escuela, de conformidad con los términos siguientes:

	Obra 1	Obra 2
Autor	Roberto Becerra Suro	Cándido Gallo Ramírez
Nombre de la obra	¡Mano a mano y con garra!	Mujeres en lucha!
Técnica a utilizar	Acrílico (mural) sobre tela	Acrílico sobre lona preparada y montada en bastidor de madera empotrada sobre el muro.
Medidas	9 m x 2.30 m	2.83 m x 4.66 m de altura
Ubicación	Auditorio de la Preparatoria No. 18	Zona de acceso al auditorio de la Preparatoria No. 18
Idea Central	Grupo de estudiantes y leones corriendo hacia adelante emanando de la prepa como un producto intelectual que necesita una sociedad óvida de sueños, imagen que evoca e inspira el sentido de pertenencia y orgullo hacia esta Casa de Estudios.	Un homenaje a Sor Juana Inés de la Cruz, quien es un símbolo y un emblema de las luchas históricas de las mujeres por afirmarse en su derecho al conocimiento, al desarrollo y al acceso de los espacios y estructuras dominados aun mayoritariamente por el hombre.
Cotización	\$200,000.00 más IVA	\$88,000.00 más IVA



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Lo anterior, con cargo a recursos del proyecto de autogenerados 269939, "Com22 0604".

- 5.2. **ACUERDO.** Se recomienda al Sistema de Educación Media Superior, recabe evidencia documental incontestable del proceso del desarrollo de las obras, incluyendo entre otras, fotografías, videos, etc.; asimismo, cumplir con todas las formalidades que la norma establece para tal efecto.
- 5.3. **ACUERDO.** Se sugiere al Sistema de Educación Media Superior, que en futuros proyectos, se tome en cuenta a la comunidad Universitaria, para la realización de obras.

6.

Oficio: número RG/259/2023	Fecha: 25 de abril de 2023
Solicita: Sistema de Educación Media Superior	
<p>Asunto: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE CAMBIO DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO. El Dr. Ricardo Villanueva Lomelí, Rector General, pone a consideración la solicitud del Mtro. César Antonio Barba Delgado, Director General del Sistema de Educación Media Superior, en donde señala que el pasado 15 de diciembre de 2022, el H. Consejo General Universitario aprobó el dictamen I/2022/485, correspondiente al Presupuesto de Ingresos y Egresos 2023 de la Universidad de Guadalajara. Asimismo, menciona que en la tabla 4 de dicho Presupuesto, se asigna al Sistema de Educación Media Superior (SEMS), de gasto operativo ordinario, subsidio federal: la cantidad de \$166'011,096.00 (CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES ONCE MIL NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), de los cuales \$67'660,635.00 (SESENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), corresponden al incremento, durante 2022 y 2023, a las Escuelas Preparatorias y Módulos del SEMS, para ser destinados a adecuación y mantenimiento de aulas y espacios de laboratorios. En razón de lo anterior, solicita autorización para el cambio de fuente de financiamiento por un importe de \$65'403,000.34 (SESENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS TRES MIL PESOS 34/100 M.N.), a efecto de fortalecer la infraestructura de los planteles del SEMS. Tomando en consideración lo anterior, alarga su visto bueno a la petición, señalando que dicho ajuste de fuente de financiamiento por la cantidad de \$65'403,000.34 (SESENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS TRES MIL PESOS 34/100 M.N.), pudiera realizarse con cargo a la partida institucional de servicios personales, que cuenta con recursos disponibles de la fuente de financiamiento solicitada.</p> <p>Fundamento: Inciso a), del numeral 2.16 de las Políticas y Normas del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2023 de la Universidad de Guadalajara, 2.16 Las modificaciones al presupuesto aprobado se realizarán de manera previa a comprometer el gasto y podrán ser: ... a. Disminuciones o transferencias de las partidas presupuestales (incluyendo los techos presupuestales de las entidades y dependencias universitarias), se deberá solicitar el visto bueno del Rector General y debidamente motivada a través de la Vicerrectoría Ejecutiva, a fin de que sea propuesto para análisis y aprobación de la Comisión Permanente de Hacienda del H. Consejo General Universitario.</p>	

- 6.1. **ACUERDO.** Con fundamento en el inciso a) del numeral 2.16 de las Políticas y Normas del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2023 de la Universidad de Guadalajara, y con la finalidad de fortalecer la infraestructura de los planteles, se autoriza al Sistema de Educación Media Superior, el cambio de fuente de financiamiento por un importe de \$65'403,000.34 (SESENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS TRES MIL PESOS 34/100 M.N.), dicho ajuste será con cargo a la partida institucional de Servicios Personales.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

7.

Oficio: número RG/269/2023 **Fecha:** 26 de abril de 2023

Solicita: Rectoría General

Asunto: PARA CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN, SE INFORMA EL MONTO DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM), EN SU COMPONENTE DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR. El Dr. Ricardo Villanueva Lomelí, Rector General, remite copia del oficio No. SEMS/165/2023, signado por la Mtra. Nora Ruvalcoba Gámez, Subsecretaría de Educación Media Superior, en donde comunica al Ing. Enrique Alfaro Ramírez, Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, el monto de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), en su componente de Infraestructura Educativa Media Superior. El monto de los recursos asignados al Estado de Jalisco es por \$71'176,383.00 (SETENTA Y UN MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.) de los cuales corresponden \$26'876,329.00 (VEINTISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.) a esta Casa de Estudio. De la misma manera, comparte copia del diverso No. SEMS/DG/SAD/CSG/0189/2023, suscrito por el Mtro. César Antonio Barba Delgado, Director General del Sistema de Educación Media Superior, en donde notifica las acciones a realizar con el monto de los recursos previamente citados:

No.	Plantel	Obra	Monto
1	Preparatoria No. 22	Construcción de taller de cerámica (2da etapa)	\$6'000,000.00
2	EPR de Tonala	Rehabilitación de instalaciones (sanitarias y obras exteriores) (1era etapa)	\$7'000,000.00
3	Módulo Vista Hermosa	Terminación de edificio y obras exteriores	\$3'350,000.00
4	Preparatoria No. 11	Impermeabilización de edificios	\$3'750,000.00
5	EPR de Degollado	Impermeabilización de edificios	\$1'200,000.00
6	Módulo Tequesquiltán	Construcción de techumbre y rehabilitación de cancha de usos múltiples	\$3'995,000.00
7	Módulo Juanacatlán	Construcción de ágora	\$1'581,329.00
Total			\$26'876,329.00

Fundamento: Resolutivo Quinto del Dictamen Núm. II/2022/485 del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2023 de la Universidad de Guadalajara, QUINTO. Podrán aplicarse incrementos cuando se trate de partidas de ampliación automática, como es el caso de incrementos salariales y de recursos extraordinarios otorgados a la Universidad provenientes de cualquier origen como Fondos Externos Determinados, cuando así lo determinen los lineamientos de aplicación del fondo, mediante acuerdo de la Comisión Permanente de Hacienda del H. Consejo General Universitario.

7.1. ACUERDO. De conformidad con lo establecido en el Resolutivo QUINTO del Dictamen del Núm. II/2022/485, mediante el cual se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Egresos 2023 de la Universidad de Guadalajara, se prueba el incremento de la partida de ampliación automática proveniente de recursos extraordinarios otorgados a la Universidad de Guadalajara del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), en su componente de Infraestructura Educativa Media Superior, que asciende a la cantidad de \$26'876,329.00 (VEINTISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.), de acuerdo a la siguiente distribución:

No.	Plantel	Obra	Monto
1	Preparatoria No. 22	Construcción de taller de cerámica (2da etapa)	\$6'000,000.00
2	EPR de Tonala	Rehabilitación de instalaciones (sanitarias y obras exteriores) (1era etapa)	\$7'000,000.00
3	Módulo Vista Hermosa	Terminación de edificio y obras exteriores	\$3'350,000.00
4	Preparatoria No. 11	Impermeabilización de edificios	\$3'750,000.00
5	EPR de Degollado	Impermeabilización de edificios	\$1'200,000.00
6	Módulo Tequesquiltán	Construcción de techumbre y rehabilitación de cancha de usos múltiples	\$3'995,000.00
7	Módulo Juanacatlán	Construcción de ágora	\$1'581,329.00
Total			\$26'876,329.00

Página 6 de 16

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.

Guadalajara, Jalisco, México. Tel. [52] (33) 2454 2222. Exts. 12428, 12243, 12420 y 12 Tel. Dir. 3134 2243

www.cgu.udg.mx



8.

Oficio: número RG/274/2023	Fecha: 26 de abril de 2023
Solicita: Rectoría General	
Asunto: PARA CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN, SE INFORMA EL MONTO DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM), EN SU COMPONENTE DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA SUPERIOR. El Dr. Ricardo Villanueva Lamell, Rector General, remite copia del oficio No. 511/2023-1624-3, signado por el Dr. Eduardo Gerardo Rosas González, Director de Fortalecimiento Institucional de la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural de la Subsecretaría de Educación Superior, en donde comunica el monto de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), en su componente de Infraestructura Educativa Superior que asciende a \$46'456,082.00 (CUARENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), los cuales serán ejercidos de acuerdo a la siguiente distribución:	
Proyectos rectificativos FAM 2023	
Descripción	Monto rectificado
P-1 Construcción del Museo de Ciencias Ambientales del Centro Cultural Universitario (Sexta etapa)	\$40'687,360.00
P-5 Centro de Recursos Informativos -CERI- (CUCBA) Sexta Etapa	\$5'768,722.00
Total	\$46'456,082.00
Fundamento: Resolutivo Quinto del Dictamen Núm. II/2022/485 del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2023 de la Universidad de Guadalajara, QUINTO. Podrán aplicarse incrementos cuando se trate de partidas de ampliación automática, como es el caso de incrementos salariales y de recursos extraordinarios otorgados a la Universidad provenientes de cualquier origen como Fondos Externos Determinados, cuando así lo determinen los lineamientos de aplicación del fondo, mediante acuerdo de la Comisión Permanente de Hacienda del H. Consejo General Universitario.	

- 8.1. **ACUERDO.** De conformidad con lo establecido en el Resolutivo QUINTO del Dictamen del Núm. II/2022/485, mediante el cual se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Egresos 2023 de la Universidad de Guadalajara, se aprueba el incremento de la partida de ampliación automática proveniente de recursos extraordinarios otorgados a la Universidad de Guadalajara del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), en su componente de Infraestructura Educativa Superior, que asciende a la cantidad de \$46'456,082.00 [CUARENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.], de acuerdo a la siguiente distribución:

Proyectos rectificativos FAM 2023	
Descripción	Monto rectificado
P-1 Construcción del Museo de Ciencias Ambientales del Centro Cultural Universitario (Sexta etapa)	\$40'687,360.00
P-5 Centro de Recursos Informativos -CERI- (CUCBA) Sexta Etapa	\$5'768,722.00
Total	\$46'456,082.00

9.

Oficio: número CGP/372/2023	Fecha: 17 de abril de 2023
Solicita: Coordinación General de Patrimonio.	
Asunto: PARA CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA, INFORME DE LOS TRÁMITES DE BIENES MUEBLES INSERVIBLES O CHATARRA FINALIZADOS. El Arq. Héctor García Curiel, Coordinador General de Patrimonio, presenta el reporte de los trámites de bienes muebles inservibles o chatarra finalizados por dicha Coordinación, durante el mes de marzo del año en curso.	

- 9.1. **ACUERDO.** Se tiene a la Coordinación General de Patrimonio presentando el reporte de los trámites de bienes muebles inservibles o chatarra finalizados por dicha Coordinación, durante el mes de marzo del año en curso.



10.

Oficio: número CG/0761/2023 Fecha: 31 de marzo de 2023

Solicita: Contraloría General.

Asunto: SEGUIMIENTO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA ESCUELA PREPARATORIA No. 6 DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR. El C.P. Alfredo Nájjar Fuentes, Contralor General, informa que ha agotado las acciones correspondientes para solventar las diferencias resultantes de la entrega-recepción No. 2506/2019, de la Escuela Preparatoria No. 6 del SEMS, que se encontraba a cargo del Mtro. Salvador Muñoz García, (actualmente fallecido), sin obtener información que permitiera la localización total, reposición o pago de 79 activos y 447 libros reportados inicialmente como no localizados, según oficio No. D424/2019 de fecha 11 de julio de 2019, y que, con la baja autorizada por la Comisión de Hacienda contenida en el acuerdo N/05/2021/613/II, de fecha 04 de mayo de 2021, de los activos bajo el resguardo del fallecido Mtro. Salvador Muñoz García, consistente en 10 activos, 2 libros y la localización física de 5 activos derivado de lo cual quedaron pendientes de localizar 64 activos bajo resguardo de personas distintas y 447 libros sin ID, bajo resguardo del fallecido. Asimismo, informa que se recibió el oficio No. D200/2022, de fecha 10 de febrero del 2022, de la Mtra. Patricia Retamozo Vega, Directora de la Escuela Preparatoria número 6 del SEMS; informando que los 447 libros reportados inicialmente como no localizados si tienen registro ID ante el SICI y están registrados bajo el resguardo del fallecido Mtro. Salvador Muñoz García, información que inicialmente no se tenía en la Contraloría General, por lo antes expuesto se solicitó a la Coordinación General de Patrimonio el valor actualizado de dichos libros el 14 de marzo de 2022, la cual dio respuesta en of. No. CGP/0497/2022, del 29 de marzo de 2022, proporcionado el valor que asciende a la cantidad de \$72,330.12, por 447 libros. Por lo anterior, la Contraloría General, pone a consideración de la Comisión Permanente de Hacienda del Consejo General Universitario lo siguiente: 1. Respecto de los 56 bienes no localizados bajo resguardo de resguardantes diferentes al Mtro. Salvador Muñoz García (fallecido) se turne el expediente a la Oficina de la Abogacía General, para los trámites legales o administrativos que se consideren procedentes. 2. En lo correspondiente a los 447 libros no localizados, que se encuentran registrados ante el SICI bajo el resguardo del Mtro. Salvador Muñoz García (fallecido) se someta a consideración la baja para la desincorporación del inventario del patrimonio universitario.

- 10.1. **ACUERDO.** De conformidad a lo previsto en el artículo 37 del Reglamento del Sistema de Fiscalización de la Universidad de Guadalajara, instúyase a la Oficina del Abogado General, para que realice las diligencias necesarias para la localización de los bienes faltantes correspondiente a 64 activos, resultantes de la entrega-recepción No. 2506/2019, de la Escuela Preparatoria No. 6 del SEMS, bajo resguardo de resguardantes diferentes al Mtro. Salvador Muñoz García (fallecido).
- 10.2. **ACUERDO.** Se autoriza el trámite de baja para la desincorporación del inventario del patrimonio universitario de 447 libros no localizados, que se encuentran registrados ante el SICI bajo el resguardo del Mtro. Salvador Muñoz García (fallecido).



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

11.

Oficio: número CG/0380/2023	Fecha: 20 de febrero de 2023
Solicita: Contraloría General.	
Asunto: SEGUIMIENTO DE INFORME DE REVISIÓN. El C.P. Alfredo Nájjar Fuentes, Contralor General, informa del quinto reporte de comentarios a la respuesta al informe de la revisión para verificar que los ingresos extraordinarios recibidos por concepto de apoyos externos (CONACYT; COETCYTJAL; PROMEP; PIFI, ETC.), del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, según orden de revisión número 068/2013. El Informe se envió al Centro Universitario, mediante oficio No. 083/2014, de fecha 11 de abril de 2014, anexando las observaciones y recomendaciones. Asimismo, informa que las observaciones No. 5, 6 y 7, fueron solventadas administrativamente.	
En sesión de la Comisión Permanente de Hacienda, del 06 de diciembre de 2022, se acordó: Conforme lo dispuesto en el numeral 38 del Reglamento del Sistema de Fiscalización, tórnese a la Comisión de Responsabilidades y Sanciones del H. Consejo General Universitario el expediente relativo, a fin de que se analice la probable responsabilidad de quien resulte responsable respecto a la auditoría de los Ingresos extraordinarios y recibidos por concepto de apoyos externos (CONACYT; COETCYTJAL; PROMEP; PIFI, ETC.) e ingresos autogenerados por la prestación de servicios, enajenación de bienes u otorgamiento del uso o goce temporal de los mismos, así como la comprobación de los recursos ejercidos en estos rubros, del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, según orden de revisión número 068/2013.	
Derivado de lo anterior y una vez analizado por la Comisión Permanente de Responsabilidades y Sanciones, en su sesión del 30 de marzo de 2023, se acordó: "PRIMERO. Con base en la opinión emitida por la Oficina de la Abogacía General, Comité de Apoyo Técnico de esta Comisión y en el análisis del expediente, y en virtud de que este órgano de gobierno, en sesión de fecha 08 de junio de 2015, acordó archivar el presente asunto, toda vez que los responsables de la administración del presente programa, ya no eran parte de la comunidad universitaria y de que habiendo transcurrido el tiempo (más de 8 años) desde que las autoridades universitarias tuvieron conocimiento de los hechos, ya no es factible el instaurar un procedimiento de responsabilidad, toda vez que ya se encuentra prescrita la acción, esta Comisión determina archivar el presente asunto. SEGUNDO. En atención a lo anterior, notifíquese a la Comisión Permanente de Hacienda el acuerdo sostenido por esta Comisión, respecto del presente asunto."	

- 11.1. **ACUERDO.** Se tiene por recibida la información proveniente de la Comisión de Responsabilidades y Sanciones, por lo que se solicita a la Secretaría de Actas y Acuerdos de por concluido el expediente relativo a la orden de revisión 068/2013 y proceda a su archivo.

12.

Oficio: número CG/0744/2023	Fecha: 30 de marzo de 2023
Solicita: Contraloría General.	
Asunto: INFORME DE REVISIÓN. El C.P. Alfredo Nájjar Fuentes, Contralor General, informa que no ha recibido respuesta a las observaciones pendientes de solventar de la revisión al procedimiento de entradas, salidas y control interno del almacén, del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, según orden de revisión número 007/2023.	

- 12.1. **ACUERDO.** Notifíquese a la Rectoría del Centro Universitario Ciencias Biológicas y Agropecuarias, que se le solicita de manera inmediata, entregue en la Contraloría General la información y los documentos necesarios con los que acredite el cumplimiento de las observaciones pendientes de solventar, y que para tal efecto, pueda asegurarse de la dependencia señalada.



13.

Oficio: número CG/0695/2023	Fecha: 28 de marzo de 2023
Solicita: Contraloría General.	
Asunto: INFORME DE REVISIÓN. El C.P. Alfredo Nájjar Fuentes, Contralor General, remite el primer reporte de comentarios a la revisión para verificar el cumplimiento de la normatividad que regula el uso y custodia del parque vehicular, del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, según orden de revisión número 149/2022. Total de 5 observaciones, 4 parcialmente solventadas y 1 no solventada.	

- 13.1. **ACUERDO.** Notifíquese al Rector del Centro Universitario Ciencias Exactas e Ingenierías, que se le otorga un plazo de 15 días hábiles contados a partir de la fecha en que reciba este comunicado, para que entregue en la Contraloría General la información y los documentos necesarios con los que acredite el cumplimiento de las observaciones pendientes de solventar, y que para tal efecto, puede asesorarse de la dependencia señalada.

14.

Oficio: número CG/0696/2023	Fecha: 28 de marzo de 2023
Solicita: Contraloría General.	
Asunto: INFORME DE REVISIÓN. El C.P. Alfredo Nájjar Fuentes, Contralor General, remite el segundo reporte de comentarios a la respuesta al informe de la revisión para verificar el cumplimiento de la normatividad que regula el uso y custodia del parque vehicular, del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, según orden de revisión número 141/2022. Total de 12 observaciones pendientes, 3 solventadas y 9 parcialmente solventadas.	

- 14.1. **ACUERDO.** Notifíquese a la Rectora del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, que se le otorga un plazo de 7 días hábiles contados a partir de la fecha en que reciba este comunicado, para que entregue en la Contraloría General la información y los documentos necesarios con los que acredite el cumplimiento de las observaciones pendientes de solventar, y que para tal efecto, puede asesorarse de la dependencia señalada.

15.

Oficio: número CG/0847/2023	Fecha: 20 abril de 2023
Solicita: Contraloría General.	
Asunto: INFORME DE REVISIÓN. El C.P. Alfredo Nájjar Fuentes, Contralor General, remite el primer reporte de comentarios de la revisión al proceso de dictamen retroactivo de especialidades de los alumnos del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, según orden de revisión número 068/2023. 1 observación, y 1 parcialmente solventada.	

- 15.1. **ACUERDO.** Notifíquese al Rector del Centro Universitario de Ciencias la Salud, que se le otorga un plazo de 15 días hábiles contados a partir de la fecha en que reciba este comunicado, para que entregue en la Contraloría General la información y los documentos necesarios con los que acredite el cumplimiento de las observaciones pendientes de solventar, y que para tal efecto, puede asesorarse de la dependencia señalada.

16.

Oficio: número CG/0672/2023	Fecha: 27 de marzo de 2023
Solicita: Contraloría General.	
Asunto: INFORME DE REVISIÓN. El C.P. Alfredo Nájjar Fuentes, Contralor General, remite el informe de resultados de la revisión al cumplimiento financiero de los recursos federales recibidos y ejercidos del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, según orden de revisión número 073/2023. No resultan observaciones que hacer constar.	



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- 16.1. **ACUERDO.** Notifíquese al Rector del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, que no resultaron observaciones que hacer constar.
- 16.2. **ACUERDO.** Los integrantes de la Comisión de Hacienda, reconocen la labor de su Centro y del personal bajo su cargo en las actividades relacionadas con el desarrollo de la presente auditoría. Notifíquese.

17.

Oficio: número CG/0692/2023	Fecha: 28 de marzo de 2023
Solicita: Contraloría General.	
Asunto: INFORME DE REVISIÓN. El C.P. Alfredo Nájjar Fuentes, Contralor General, remite el informe de resultados de la revisión al Programa de Estímulos al Desempeño Docente, convocatoria 2023-2024, del Centro Universitario de Tlajomulco, según orden de revisión número 069/2023. No resultaron observaciones que hacer constar.	

- 17.1. **ACUERDO.** Notifíquese a la Rectora del Centro Universitario de Tlajomulco, que no resultaron observaciones que hacer constar.
- 17.2. **ACUERDO.** Los integrantes de la Comisión de Hacienda, reconocen la labor de su Centro y del personal bajo su cargo en las actividades relacionadas con el desarrollo de la presente auditoría. Notifíquese.

18.

Oficio: número CG/0694/2023	Fecha: 28 de marzo de 2023
Solicita: Contraloría General.	
Asunto: INFORME DE REVISIÓN. El C.P. Alfredo Nájjar Fuentes, Contralor General, remite el informe de resultados de la revisión al cumplimiento financiero de los recursos federales recibidos y ejercidos del Centro Universitario de Tlajomulco, según orden de revisión número 079/2023. No resultaron observaciones que hacer constar.	

- 18.1. **ACUERDO.** Notifíquese a la Rectora del Centro Universitario de Tlajomulco, que no resultaron observaciones que hacer constar.
- 18.2. **ACUERDO.** Los integrantes de la Comisión de Hacienda, reconocen la labor de su Centro y del personal bajo su cargo en las actividades relacionadas con el desarrollo de la presente auditoría. Notifíquese.

19.

Oficio: número CG/0698/2023	Fecha: 28 de marzo de 2023
Solicita: Contraloría General.	
Asunto: INFORME DE REVISIÓN. El C.P. Alfredo Nájjar Fuentes, Contralor General, remite el informe de resultados de la revisión al cumplimiento financiero de los recursos federales recibidos y ejercidos del Sistema de Universidad Virtual, según orden de revisión número 071/2023. No resultaron observaciones que hacer constar.	

- 19.1. **ACUERDO.** Notifíquese al Rector del Sistema de Universidad Virtual, que no resultaron observaciones que hacer constar.
- 19.2. **ACUERDO.** Los integrantes de la Comisión de Hacienda, reconocen la labor de su Sistema y del personal bajo su cargo en las actividades relacionadas con el desarrollo de la presente auditoría. Notifíquese.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

20.

Oficio: número CG/0700/2023	Fecha: 28 de marzo de 2023
Solicita: Contraloría General.	
Asunto: INFORME DE REVISIÓN. El C.P. Alfredo Nájjar Fuentes, Contralor General, remite el informe de resultados de la revisión al cumplimiento financiero de los recursos federales recibidos y ejercidos del Centro Universitario de los Lagos, según orden de revisión número 048/2023. No resultaron observaciones que hacer constar.	

- 20.1. **ACUERDO.** Notifíquese al Rector del Centro Universitario de los Lagos, que no resultaron observaciones que hacer constar.
- 20.2. **ACUERDO.** Los integrantes de la Comisión de Hacienda, reconocen la labor de su Centro y del personal bajo su cargo en las actividades relacionadas con el desarrollo de la presente auditoría. Notifíquese.

21.

Oficio: número CG/0702/2023	Fecha: 28 de marzo de 2023
Solicita: Contraloría General.	
Asunto: INFORME DE REVISIÓN. El C.P. Alfredo Nájjar Fuentes, Contralor General, remite el informe de resultados de la revisión al procedimiento de entradas, salidas y control interno del almacén, del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, según orden de revisión número 008/2023. No resultaron observaciones que hacer constar.	

- 21.1. **ACUERDO.** Notifíquese al Rector del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, que no resultaron observaciones que hacer constar.
- 21.2. **ACUERDO.** Los integrantes de la Comisión de Hacienda, reconocen la labor de su Centro y del personal bajo su cargo en las actividades relacionadas con el desarrollo de la presente auditoría. Notifíquese.

22.

Oficio: número CG/0732/2023	Fecha: 30 de marzo de 2023
Solicita: Contraloría General.	
Asunto: INFORME DE REVISIÓN. El C.P. Alfredo Nájjar Fuentes, Contralor General, remite el informe de resultados de la auditoría al cumplimiento financiero de los recursos federales realizada a la Coordinación General Académica y de Innovación, según orden de revisión número 049/2023. No resultaron observaciones que hacer constar.	

- 22.1. **ACUERDO.** Notifíquese al Coordinador General Académico y de Innovación, que no resultaron observaciones que hacer constar.
- 22.2. **ACUERDO.** Los integrantes de la Comisión de Hacienda, reconocen la labor de su Dependencia y del personal bajo su cargo en las actividades relacionadas con el desarrollo de la presente auditoría. Notifíquese.

23.

Oficio: número CG/0734/2023	Fecha: 30 de marzo de 2023
Solicita: Contraloría General.	
Asunto: INFORME DE REVISIÓN. El C.P. Alfredo Nájjar Fuentes, Contralor General, remite el informe de resultados de la revisión al cumplimiento financiero de los recursos federales recibidos y ejercidos del Centro Universitario de los Valles, según orden de revisión número 078/2023. No resultaron observaciones que hacer constar.	

- 23.1. **ACUERDO.** Notifíquese a la Rectora del Centro Universitario de los Valles, que no resultaron observaciones que hacer constar.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

23.2. **ACUERDO.** Los integrantes de la Comisión de Hacienda, reconocen la labor de su Centro y del personal bajo su cargo en las actividades relacionadas con el desarrollo de la presente auditoría. Notifíquese.

24.

Oficio: número CG/0736/2023	Fecha: 30 de marzo de 2023
Solicita: Contraloría General.	
Asunto: INFORME DE REVISIÓN. El C.P. Alfredo Nájjar Fuentes, Contralor General, remite el informe de resultados de la revisión al procedimiento de entradas, salidas y control interno del almacén, del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, según orden de revisión número 005/2023. No resultaron observaciones que hacer constar.	

24.1. **ACUERDO.** Notifíquese al Rector del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, que no resultaron observaciones que hacer constar.

24.2. **ACUERDO.** Los integrantes de la Comisión de Hacienda, reconocen la labor de su Centro y del personal bajo su cargo en las actividades relacionadas con el desarrollo de la presente auditoría. Notifíquese.

25.

Oficio: número CG/0738/2023	Fecha: 30 de marzo de 2023
Solicita: Contraloría General.	
Asunto: INFORME DE REVISIÓN. El C.P. Alfredo Nájjar Fuentes, Contralor General, remite el informe de resultados de la revisión al cumplimiento financiero de los recursos federales recibidos y ejercidos del Centro Universitario de los Altos, según orden de revisión número 063/2023. No resultaron observaciones que hacer constar.	

25.1. **ACUERDO.** Notifíquese a la Rectora del Centro Universitario de los Altos, que no resultaron observaciones que hacer constar.

25.2. **ACUERDO.** Los integrantes de la Comisión de Hacienda, reconocen la labor de su Centro y del personal bajo su cargo en las actividades relacionadas con el desarrollo de la presente auditoría. Notifíquese.

26.

Oficio: número CG/0740/2023	Fecha: 30 de marzo de 2023
Solicita: Contraloría General.	
Asunto: INFORME DE REVISIÓN. El C.P. Alfredo Nájjar Fuentes, Contralor General, remite el informe de resultados de la revisión al Programa de Estímulos al Desempeño Docente, convocatoria 2023-2024, del Centro Universitario de los Altos, según orden de revisión número 058/2023. No resultaron observaciones que hacer constar.	

26.1. **ACUERDO.** Notifíquese a la Rectora del Centro Universitario de los Altos, que no resultaron observaciones que hacer constar.

26.2. **ACUERDO.** Los integrantes de la Comisión de Hacienda, reconocen la labor de su Centro y del personal bajo su cargo en las actividades relacionadas con el desarrollo de la presente auditoría. Notifíquese.

27.

Oficio: número CG/0743/2023	Fecha: 30 de marzo de 2023
Solicita: Contraloría General.	
Asunto: INFORME DE REVISIÓN. El C.P. Alfredo Nájjar Fuentes, Contralor General, remite el informe de resultados de la revisión al Programa de Estímulos al Desempeño Docente, convocatoria 2023-2024, del Centro Universitario de Tonalá, según orden de revisión número 039/2023. No resultaron observaciones que hacer constar.	



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- 27.1. **ACUERDO.** Notifíquese al Rector del Tonalá, que no resultaron observaciones que hacer constar.
- 27.2. **ACUERDO.** Los integrantes de la Comisión de Hacienda, reconocen la labor de su Centro y del personal bajo su cargo en las actividades relacionadas con el desarrollo de la presente auditoría. Notifíquese.

28.

Oficio: número CG/0774/2023	Fecha: 17 de abril de 2023
Solicita: Contraloría General.	
Asunto: INFORME DE REVISIÓN. El C.P. Alfredo Nájjar Fuentes, Contralor General, remite el informe de resultados de la revisión al Programa de Estímulos al Desempeño Docente, convocatoria 2023-2024, del Centro Universitario del Norte, según orden de revisión número 027/2023. No resultaron observaciones que hacer constar.	

- 28.1. **ACUERDO.** Notifíquese al Rector del Norte, que no resultaron observaciones que hacer constar.
- 28.2. **ACUERDO.** Los integrantes de la Comisión de Hacienda, reconocen la labor de su Centro y del personal bajo su cargo en las actividades relacionadas con el desarrollo de la presente auditoría. Notifíquese.

29.

Oficio: número CG/0776/2023	Fecha: 17 de abril de 2023
Solicita: Contraloría General.	
Asunto: INFORME DE REVISIÓN. El C.P. Alfredo Nájjar Fuentes, Contralor General, remite el informe de resultados de la revisión al Programa de Estímulos al Desempeño Docente, convocatoria 2023-2024, del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, según orden de revisión número 031/2023. No resultaron observaciones que hacer constar.	

- 29.1. **ACUERDO.** Notifíquese al Rector del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, que no resultaron observaciones que hacer constar.
- 29.2. **ACUERDO.** Los integrantes de la Comisión de Hacienda, reconocen la labor de su Centro y del personal bajo su cargo en las actividades relacionadas con el desarrollo de la presente auditoría. Notifíquese.

30.

Oficio: número CG/0807/2023	Fecha: 19 de abril de 2023
Solicita: Contraloría General.	
Asunto: INFORME DE REVISIÓN. El C.P. Alfredo Nájjar Fuentes, Contralor General, remite el informe de resultados de la revisión selectiva de la información y documentación que respalda el dictamen de admisión de alumnos correspondiente al Calendario 2023 A, del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, según orden de revisión número 042/2023. No resultaron observaciones que hacer constar.	

- 30.1. **ACUERDO.** Notifíquese al Rector del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, que no resultaron observaciones que hacer constar.
- 30.2. **ACUERDO.** Los integrantes de la Comisión de Hacienda, reconocen la labor de su Centro y del personal bajo su cargo en las actividades relacionadas con el desarrollo de la presente auditoría. Notifíquese.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

31.

Oficio: número CG/0809/2023	Fecha: 19 de abril de 2023
Solicita: Contraloría General.	
Asunto: INFORME DE REVISIÓN. El C.P. Alfredo Nájjar Fuentes, Contralor General, remite el informe de resultados de la revisión al Programa de Estímulos al Desempeño Docente, convocatoria 2023-2024, del Centro Universitario de la Ciénega, según orden de revisión número 055/2023. No resultaron observaciones que hacer constar.	

- 31.1. **ACUERDO.** Notifíquese al Rector del Centro Universitario de la Ciénega, que no resultaron observaciones que hacer constar.
- 31.2. **ACUERDO.** Los integrantes de la Comisión de Hacienda, reconocen la labor de su Centro y del personal bajo su cargo en las actividades relacionadas con el desarrollo de la presente auditoría. Notifíquese.

32.

Oficio: número CG/0811/2023	Fecha: 19 de abril de 2023
Solicita: Contraloría General.	
Asunto: INFORME DE REVISIÓN. El C.P. Alfredo Nájjar Fuentes, Contralor General, remite el informe de resultados de la revisión al cumplimiento financiero de los recursos federales recibidos y ejercidos del Centro Universitario de la Ciénega, según orden de revisión número 056/2023. No resultaron observaciones que hacer constar.	

- 32.1. **ACUERDO.** Notifíquese al Rector del Centro Universitario de la Ciénega, que no resultaron observaciones que hacer constar.
- 32.2. **ACUERDO.** Los integrantes de la Comisión de Hacienda, reconocen la labor de su Centro y del personal bajo su cargo en las actividades relacionadas con el desarrollo de la presente auditoría. Notifíquese.

33.

Oficio: número CG/0821/2023	Fecha: 19 de abril de 2023
Solicita: Contraloría General.	
Asunto: INFORME DE REVISIÓN. El C.P. Alfredo Nájjar Fuentes, Contralor General, remite el informe de resultados de la revisión selectiva de la Información y documentación que respalda el dictamen de admisión de alumnos correspondiente al Calendario 2023 A del Centro Universitario de la Ciénega, según orden de revisión número 054/2023. No resultaron observaciones que hacer constar.	

- 33.1. **ACUERDO.** Notifíquese al Rector del Centro Universitario de la Ciénega, que no resultaron observaciones que hacer constar.
- 33.2. **ACUERDO.** Los integrantes de la Comisión de Hacienda, reconocen la labor de su Centro y del personal bajo su cargo en las actividades relacionadas con el desarrollo de la presente auditoría. Notifíquese.

34.

Oficio: número CG/0828/2023	Fecha: 20 de abril de 2023
Solicita: Contraloría General.	
Asunto: INFORME DE REVISIÓN. El C.P. Alfredo Nájjar Fuentes, Contralor General, remite el informe de resultados de la revisión al procedimiento de entradas, salidas y control interno del almacén, del Centro Universitario de la Ciénega, según orden de revisión número 011/2023. No resultaron observaciones que hacer constar.	

- 34.1. **ACUERDO.** Notifíquese al Rector del Centro Universitario de la Ciénega, que no resultaron observaciones que hacer constar.



34.2. **ACUERDO.** Los integrantes de la Comisión de Hacienda, reconocen la labor de su Centro y del personal bajo su cargo en las actividades relacionadas con el desarrollo de la presente auditoría. Notifíquese.

35.

Oficio: número CG/0842/2023	Fecha: 20 de abril de 2023
Solicita: Contraloría General.	
Asunto: INFORME DE REVISIÓN. El C.P. Alfredo Nájjar Fuentes, Contralor General, remite el informe de resultados de la revisión al cumplimiento financiero de los recursos federales recibidos y ejercidos del Sistema de Educación Media Superior, según orden de revisión número 080/2023. No resultaron observaciones que hacer constar.	

35.1. **ACUERDO.** Notifíquese al Director General del Sistema de Educación Media Superior, que no resultaron observaciones que hacer constar.

35.2. **ACUERDO.** Los integrantes de la Comisión de Hacienda, reconocen la labor de su Sistema y del personal bajo su cargo en las actividades relacionadas con el desarrollo de la presente auditoría. Notifíquese.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión siendo las 11:35 hrs. del día de su fecha, firman al balce los integrantes de la Comisión Permanente de Hacienda.

Mtro. Luis Gustavo Padilla Montes

Dra. Irma Leticia Leal Maya

Lic. Jesús Palatx Yañez

C. Zoé Elizabeth García Romero

Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata
Secretario de Actas y Acuerdos